



Santiago, Marzo 2019.

Estatutos CASMA

Centro de Alumnos Colegio San Miguel Arcángel

El Centro de alumnos del colegio San Miguel Arcángel, para sus efectos CASMA, debe reflejar los valores y principios de nuestro Proyecto Educativo Institucional (PEI). Sus integrantes deben ser alumnos con un fuerte sentido Mariano que los inspire y guíe en su actuar. Deben poseer un sentido crítico y reflexivo de su entorno y estar anclados en su comunidad educativa, desde donde sean capaces de reconocer las necesidades de sus compañeros y aportar de manera constructiva a generar propuestas que salgan al encuentro de las necesidades académicas, sociales y espirituales. En síntesis, promover el cariño por el colegio, el respeto por el PEI, el respeto por todos los integrantes de la comunidad y el respeto por las normas y directrices del colegio.

En su labor, trabaja de manera cohesionada con el Equipo Directivo y Convivencia Escolar, con el fin de lograr y apoyar el pleno desarrollo de los alumnos, acorde con los valores y principios que el colegio promueve. Para ellos mantiene un contacto fluido y permanente con la Coordinación del Tercer Ciclo, presidentes de curso y sus asesores.

Los integrantes del CASMA son elegidos por los alumnos de 5° a IV medio, por votación directa, la que se realiza en Abril de cada año. El periodo de duración de la directiva es de abril del año de la elección a abril del año siguiente.

El colegio San Miguel Arcángel se compromete a apoyar a los alumnos integrantes del CASMA, facilitándoles las instancias para que pueda participar en las actividades que se le solicita, sin que esto sea un desmedro de sus responsabilidades académicas.

Si en alguna instancia durante el año, algún miembro del CASMA no mantiene una conducta acorde a lo esperado para ser un integrante del Centro de Alumnos, el colegio se reserva el derecho de pedir al alumno el cargo. Es decir, el alumno debe tener en todo momento una actitud de respeto de acuerdo con los valores de nuestro PEI, siendo siempre un ejemplo de respeto para toda su comunidad escolar.

OBJETIVOS:

- Desarrollar en los alumnos un espíritu crítico que les permita observar y vincularse con su entorno comunitario, desarrollando la opinión en los alumnos.
- Trabajar de manera cercana con Convivencia Escolar con el fin de participar en el plan de Gestión de Convivencia al interior del colegio y promover el buen trato entre los miembros de la comunidad.
- Realizar reuniones semanales con los asesores del Centro de Alumnos.
- Elaborar un plan de trabajo que le permita dar cumplimiento a las propuestas planteadas en su campaña y realizar de manera constante un seguimiento de sus tareas, (Carta Gantt)



- Acoger los problemas, necesidades y aspiraciones de los alumnos del Colegio, manteniendo siempre y en todo momento canales fluidos de diálogo con el fin de trabajar en pos del bienestar integral de los alumnos. Para ello realizar reuniones periódicas con los presidentes de curso.
- Fomentar y desarrollar actividades que permitan que el Colegio y su espíritu, se proyecten dentro y fuera de la comunidad, atendiendo al sello y espíritu del colegio.
- Estimular la participación activa de los alumnos en todas las actividades del Colegio, con el fin de promover la identidad de colegio.
- Participar de las invitaciones de otros Centros de Alumnos, para generar redes de apoyo y mantenerse al día en el abordaje de las problemáticas escolares.

PERFIL DEL ALUMNO INTEGRANTE DEL CASMA:

- Compromiso y conocimiento general con el Proyecto Educativo del Colegio.
- Compromiso con la espiritualidad Mariana.
- Modelo y referente para toda la comunidad escolar, en relación al modo de vincularse, y presentación personal según lo establece el Reglamento Interno de Convivencia Escolar.
- Compromiso y responsabilidad con su quehacer académico.
- Flexibilidad y apertura ante nuevas ideas y proyectos.
- Capacidad de organización y trabajo en equipo para el logro de las metas propuestas en un proyecto común.
- Capacidad de gestión, vínculo, tolerancia a la frustración, apertura para acoger opiniones y observaciones.
- Alegría y optimismo en su quehacer diario.

ASESORES CASMA:

El centro de alumnos cuenta con la participación de una pareja de profesores del colegio, los que son designados por rector, que tienen la labor de acompañar y asesorar a los alumnos del CASMA en las tareas y actividades a realizar durante su periodo.

Los asesores se reunirán todas las semanas con el CASMA con el fin de ir evaluando el progreso de las tareas definidas en la Carta Gantt presentada en su plan de trabajo anual. De estas reuniones emanarán actas, las que deben ser enviadas al ED con el fin de mantenerlo informado y poder contar con su apoyo cada vez que sea solicitado. Las reuniones serán en horario escolar, en horario de almuerzo u en otro que se acuerde en conjunto, teniendo siempre presente no interferir el normal desarrollo de las actividades académicas.

Se le solicitará a la Coordinación de Ciclo (CC 3) un lugar y horario para realizar las reuniones. La coordinación debe asistir al menos una vez al mes a estas reuniones, con el fin de establecer una comunicación cercana con los alumnos y poder dar respuesta de manera inmediata a algunas



inquietudes y/o solicitudes. Sin perjuicio de lo anterior la CC3 puede asistir todas las veces que sea solicitada su presencia por parte del CASMA y/o considere necesario.

ATRIBUCIONES

El Casma puede convocar a la comunidad escolar a Jeans Day, con el fin de:

- Apoyar el viaje de estudio del II medio, del año en curso.
- Reunir fondos para la semana del colegio.
- Reunir fondos para alguna campaña social emergente del año o para beneficiar a alguna institución de apoyo del colegio.

Nota:

Esta actividad (Jeans Day), no puede realizarse con una diferencia inferior a 60 días entre una y otra y se debe acordar su calendarización una vez asumido su mandato. Es importante mencionar que este tipo de actividad tiene un sentido comunitario.

ESTRUCTURA DE CASMA:

La Directiva del CASMA estará integrada por:

- Presidente/a
- Vicepresidente/a
- Tesorero/a
- Delegado/a de Pastoral y Acción Social
- Delegado deporte y/o recreativo
- Secretario/a

FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL CASMA:

Presidente:

- Responsable de cada uno de los integrantes de su equipo de trabajo y del cumplimiento de las metas propuestas.
- Ser interlocutor entre el CASMA y ED, manteniendo un diálogo fluido.
- Liderar su equipo de trabajo conformado por los integrantes del CASMA, con el fin de trabajar en los proyectos presentados en sus listas.
- Convocar y liderar Campañas Sociales emergentes durante el año.
- Proponer y/o liderar soluciones a problemáticas emergentes durante el año.
- Representar a los alumnos del colegio dentro y fuera de este, en ceremonias oficiales o en aquellas en las que se le solicite asistir.
- Reunirse semanalmente a su equipo y asesores.



- Traspasar a su sucesor, al finalizar su periodo la modalidad de trabajo realizada durante el año, los aciertos y desaciertos.

Vicepresidente:

- Reemplazar al presidente en el caso de ausencia de él.
- Apoyar y trabajar muy cercanamente al Presidente en la realización de los proyectos del CASMA.
- Reunirse semanalmente con el equipo y asesores.
- Al finalizar el periodo entregará a su sucesor, la modalidad de trabajo.

Tesorero:

- Administrar los fondos entregados por el colegio, los cuales pertenecen a la cuota pagada por cada familia del colegio (\$500 por cada familia). Este fondo es para financiar parte de las actividades del CASMA.
- Realizar movimientos de dinero solicitados y aprobados por el CASMA en pleno.
- Realizar estados de cuenta cada vez que se le solicite y entregar una auditoria al finalizar el periodo.
- Al finalizar el periodo entregará a su sucesor, la modalidad de trabajo.

Delegado de Pastoral y Acción Social:

- Mantener contacto permanente con el Capellán del colegio a modo de poder guiar y generar actividades que permitan llevar la espiritualidad Schoenstattiana a todos los cursos, de acuerdo a nivel de desarrollo.
- Mantener el apoyo constante a Campañas internas del colegio, como por ejemplo María Ayuda, Hogar de Ancianos, confección de frazadas durante el invierno, entre otras.
- Liderar campañas emergentes de acuerdo al contexto social del año.
- Al finalizar el periodo entregará a su sucesor, la modalidad de trabajo.

Secretario:

- Llevar un acta de todas las reuniones de acuerdo al formato entregado por los asesores y enviar semanalmente esta, a los integrantes de CASMA, asesores y ED.
- Reemplazar al Presidente y Vicepresidente en caso de que alguno de ellos no pudiese asistir a una convocatoria.
- Mantener un archivo digital ordenado y organizado con las reuniones y avances de los proyectos ejecutados.
- Al finalizar el periodo entregará a su sucesor, la modalidad de trabajo.



ELECCIÓN DEL CASMA

REQUISITOS:

- Tener promedio escolar sobre 6.0 el año anterior al ejercer el cargo para el caso de presidente/a y sobre 5.7 para los otros cargos.
- Estar cursando II o III medio al momento de ejercer dicho cargo.
- No presentar situación conductual de ningún tipo. No obstante un alumno puede solicitar a Convivencia Escolar, Equipo de Apoyo y Coordinación de Ciclo una evaluación de su situación con el fin de evaluar su participación.
- No haber presentado repitencia dentro del periodo inmediatamente anterior al ejercer su cargo. Esto se entiende por el tiempo y dedicación que debe el alumno darle al cargo y que podría ir en desmedro de su quehacer escolar.

PROYECTOS A INCLUIR EN SU PROGRAMA:

Cada lista deberán ser formadas por miembros de IIº y IIIº medio y deben incluir un proyecto para cada una de las siguientes áreas:

- Cultural
- Académico.
- Social.
- Pastoral.
- Deportivo y/o recreativo.
- Recreativo.

CALENDARIZACIÓN EL PROCESO ELECCIONARIO: (Puede variar levemente de un año a otro, de acuerdo al calendario escolar)

El inicio del proceso para participar en el CASMA se desglosa de la siguiente manera:

Marzo:

- Motivación a participar para II y III medio.
- Entrega de las listas al ED.
- Aceptación de las listas por parte del ED.
- Entrega de los proyectos por parte de las listas.

Abril:

- Respuesta de ED a las listas presentadas.
- Campaña.
- Debate de listas.
- Elecciones por votación.
- Cambio de Mando.



Nota: Las fechas serán ajustadas cada año, de acuerdo al calendario escolar.

ANEXOS

- **CAMPAÑA:**

La campaña de presentación de las listas incluirá:

- Lema que represente a la lista.
- Símbolo de lo que quieren lograr.
- Responder las preguntas:

¿Quiénes somos?

¿Por qué queremos presentarnos?

¿Qué soñamos para el SMA?

Las instancias de campaña serán:

- Pasar por cada curso presentando el contenido de la campaña y su programa, previo acuerdo de horario con la Coordinación de Ciclo correspondiente, a través de los asesores.
- Panel con fotos, símbolos, contenido, etc.
- Debate si es que hay más de una lista.

- **Participación CASMA:**

Se espera que el Centro de Alumnos participe de manera activa en las actividades como:

- Aniversario del colegio SMA, promoviendo una sana competencia y velando que todos los alumnos del colegio se sientan integrados, respetados y como parte importante de su comunidad.
- Día del Auxiliar y Fiesta de la chilenidad, entre otras, apoyando en la organización y participando de manera activa.